



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 074-2014-GM/MM

Miraflores, 03 ABR. 2014

EL GERENTE MUNICIPAL;

**VISTOS:** la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 083-2014-GAF/MM de fecha 28 de marzo de 2014, por la cual se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva para la **ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL**; así como el Informe N° 51-2014-GAF/MM de fecha 01 de abril de 2014, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, y el Informe N° 364-2014-SGLCP-GAF/MM de fecha 28 de marzo de 2014, emitido por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, por los cuales se solicita que se designe al Comité Especial encargado de llevar a cabo el citado proceso de selección; y



**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, dispone que para las licitaciones públicas y concursos públicos la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, precisando que, para el caso de las adjudicaciones directas, el reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de los comités especiales permanentes o el nombramiento de un Comité Especial *ad hoc*;

Que, el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien hubiera delegado esta atribución designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente; debiendo notificarse la decisión a cada uno de los miembros;



Que, mediante Informe N° 51-2014-GAF/MM, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita que se designe al Comité Especial encargado de llevar a cabo la Adjudicación Directa Selectiva para la **ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL**;

Que, habiéndose aprobado con Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 083-2014-GAF/MM el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva antes mencionada, resulta necesaria la conformación y designación del Comité Especial encargado de llevar a cabo el proceso de selección correspondiente;



Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 287-2008-ALC/MM del 12 de agosto de 2008 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Miraflores, aprobado por Ordenanza N° 347/MM;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar al Comité Especial encargado de la conducción del proceso de selección de la Adjudicación Directa Selectiva para la **ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL**, el cual estará conformado por las siguientes personas:

**Miembros Titulares:**

- |                                   |                    |
|-----------------------------------|--------------------|
| 1. Alfredo Martín Aguirre Quispez | Presidente Titular |
| 2. Salvador Mario Masgos Araoz    | Miembro Titular    |
| 3. Rosario del Pilar Nieves Silva | Miembro Titular    |



**Miembros Suplentes:**

- |                                       |                     |
|---------------------------------------|---------------------|
| 1. Blanca del Águila Marchena         | Presidente suplente |
| 2. Luis Benjamín Julio Saldaña Salmón | Miembro Suplente    |
| 3. Rocío Huaraca Yarasca              | Miembro Suplente    |



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Comité Especial deberá instalarse de manera inmediata a su designación y sus acciones deberán ceñirse de manera estricta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, reglamento, y demás normas complementarias y modificatorias.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El Comité Especial está facultado a solicitar el apoyo necesario que requiera de las áreas pertinentes de la Municipalidad de Miraflores.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Notificar la presente resolución al precitado Comité Especial, conjuntamente con el Expediente de Contratación aprobado, para su instalación inmediata.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

.....  
**SERGIO MEZA SALAZAR**  
Gerente Municipal